



## Registro Nacional de Establecimientos

Boletín Con Datos Preliminares 2014-2015



**La Romana**

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), en su labor de proporcionar informaciones oportunas, necesarias y de calidad, en este caso concernientes al tema económico, presenta el primer Registro Nacional de Establecimientos (RNE 2014-2015), que es el proceso de recolección de informaciones básicas de los establecimientos en los que se realizan actividades industriales, comerciales y de servicios en territorio dominicano.

El RNE tiene como objetivo proporcionar información sobre las principales características estructurales, actividad económica y ubicación territorial de los establecimientos. Con esta finalidad, este boletín presenta resultados preliminares obtenidos en la provincia La Romana, que permite a los usuarios acceder a informaciones básicas de los establecimientos de esta provincia y los municipios que la conforman.





## Aspectos generales y conceptuales

Para los fines del RNE, se considera como **establecimiento** a toda empresa o parte de una empresa, situada en un lugar geográficamente delimitado (taller, fábrica, puesto de mercado, etc.), en el que se realizan actividades económicas a las que dedican su trabajo una o varias personas, por cuenta de una misma empresa o entidad económica.

Para la clasificación de las actividades económicas de los establecimientos se utilizó la Clasificación Internacional Industrial Uniforme, (CIIU), Rev.4, contemplándose 19 de 21 secciones de actividad económica presentes en el clasificador, las cuales son:

- Explotación de minas y canteras.
- Industrias manufactureras.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.
- Construcción.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- Transporte y almacenamiento.
- Actividades de alojamiento y servicios de comida.
- Información y comunicaciones.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- Actividades financieras y de seguros.
- Actividades inmobiliarias.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- Enseñanza.
- Actividades de atención a la salud humana y asistencia social.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.
- Otras actividades de servicios.

En el caso de los establecimientos dedicados a “Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria”, y, “Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales”, se levantaron por observación solo los datos concernientes a la ubicación geográfica y física.

Las actividades excluidas en el RNE son:

- “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”, dado que las informaciones concernientes a estos establecimientos serán levantadas en el Censo Nacional Agropecuario. Sin embargo, los establecimientos de actividades complementarias al sector agropecuario (agroquímicas, veterinarias, servicios de alquiler de maquinarias, preparación de terrenos agrícolas, etc.) sí fueron contemplados en el levantamiento.
- “Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio”.



El RNE también levanta información sobre la condición del establecimiento. En este sentido, se establecen tres condiciones:

1. Fijos, son los que se encuentran en un lugar del cual no se pueden mover con facilidad o que por lo menos no se mueven habitualmente de su posición. Este tipo de establecimientos se construyen con el objetivo de la permanencia en el punto geográfico en el que se encuentran por un largo período de tiempo.
2. Semifijos, no se encuentran fijos o enclavados en el suelo, permanecen en el día o durante la noche en el mismo sitio, aunque sus instalaciones sean removidas del lugar donde se encuentran luego de finalizada la operación del establecimiento.
3. Compartido con vivienda, se refiere a las viviendas en las cuales se destina un espacio a la realización de alguna de las actividades económicas.


## Resultados

La provincia La Romana cuenta con un total de 13,368 establecimientos. El Cuadro 1 presenta de manera más detallada la cantidad de establecimientos por municipio. Se observa que el municipio con mayor cantidad de establecimientos es La Romana, con un total de 8,651 establecimientos, para una participación porcentual de 64.7%; seguido de Villa Hermosa con un 32.2% (4,301), y distante está Guaymate con tan solo un 3.1% (416). (Ver Mapa 1 para mejor contraste).

**Cuadro 1**

LA ROMANA: Cantidad y porcentaje de establecimientos, según municipio

Municipio	Cantidad de establecimientos	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>13,368</b>	<b>100.0</b>
La Romana	8,651	64.7
Villa Hermosa	4,301	32.2
Guaymate	416	3.1

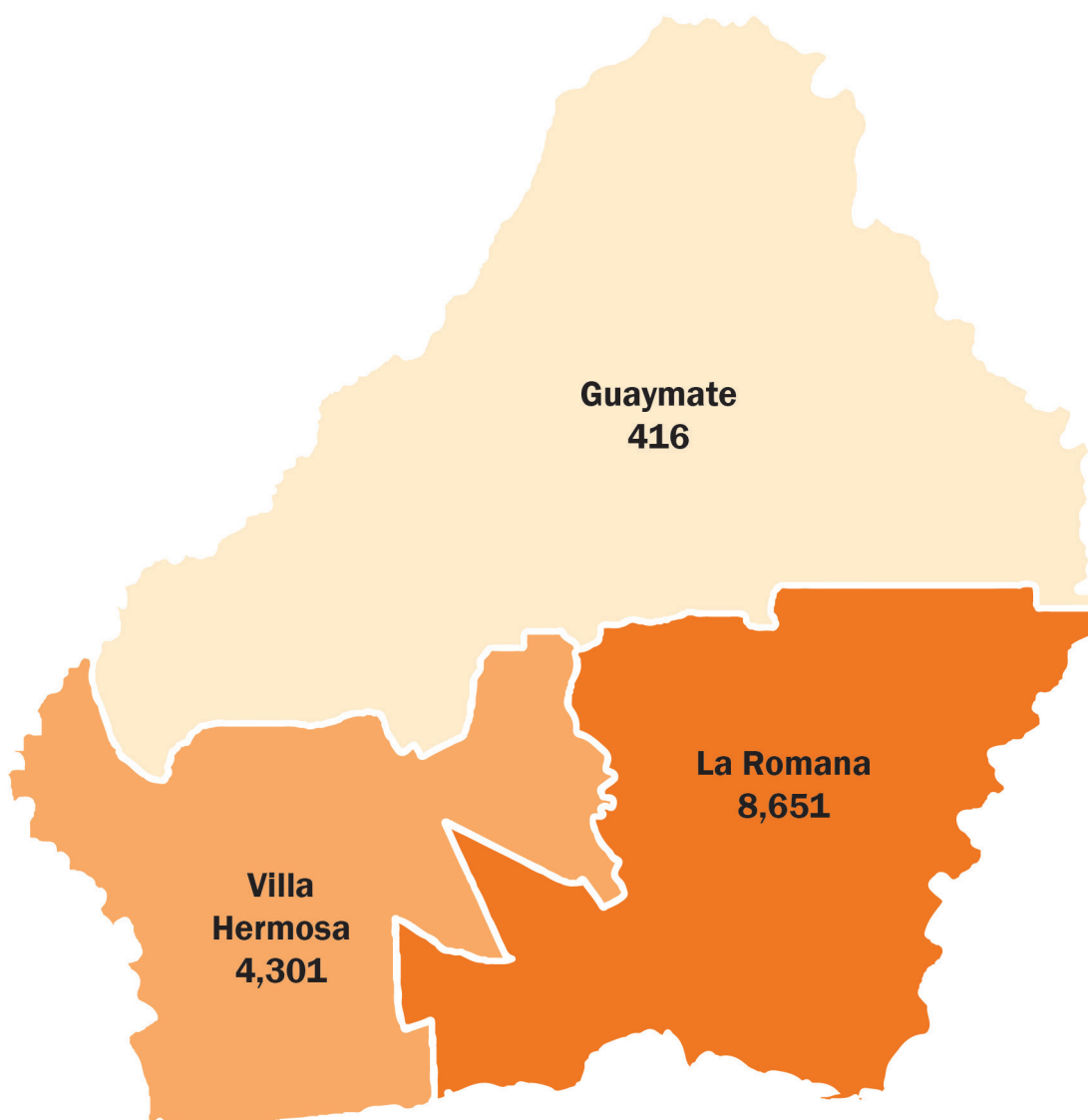


Nota: Datos preliminares



**Mapa 1**

LA ROMANA: Cantidad de establecimientos, según municipio



**Leyenda**

Cantidad de establecimientos



Nota: Datos preliminares



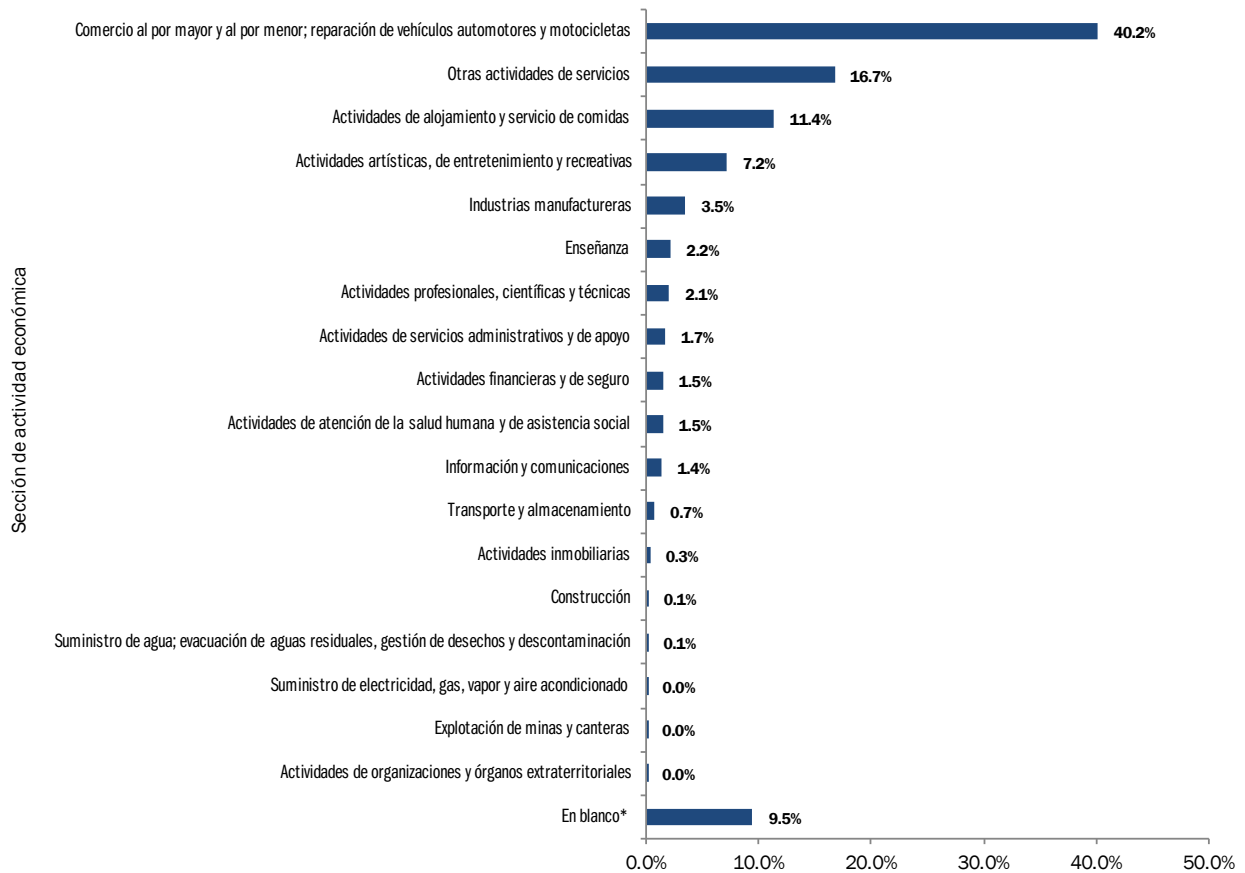
## La Romana

En la provincia La Romana, la actividad económica con mayor proliferación de establecimientos es “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas” (40.2%). Esta actividad incluye reparación de vehículos y motocicletas, colmados y supermercados, fantasías, tiendas de ropa, venta de electrodomésticos y muebles, farmacias, etc. Le siguen “Otras actividades de servicios” (16.7%), que incluye los salones de belleza y barberías, sastrerías, funerarias, lavanderías, etc. La tercera actividad económica más representada son las “Actividades de alojamiento y servicio de comida” (11.4%), que incluye hoteles y cabañas, cafeterías y comedores, bares y discotecas, etc. Los demás sectores de la actividad económica representan menos de un 10% del total de establecimientos.

Cuando se analiza la actividad económica por municipio (Mapa 2) se observa que la sección de “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas” es la que predomina en los tres municipios que conforman la provincia La Romana. Prácticamente, se mantiene la estructura porcentual en cuanto a la actividad económica se refiere, con ciertas variaciones en el municipio La Romana, donde las diferencias entre las actividades son menores.

**Gráfico 1**

LA ROMANA: Porcentaje de establecimientos, según sección de actividad económica, CIU Rev. 4



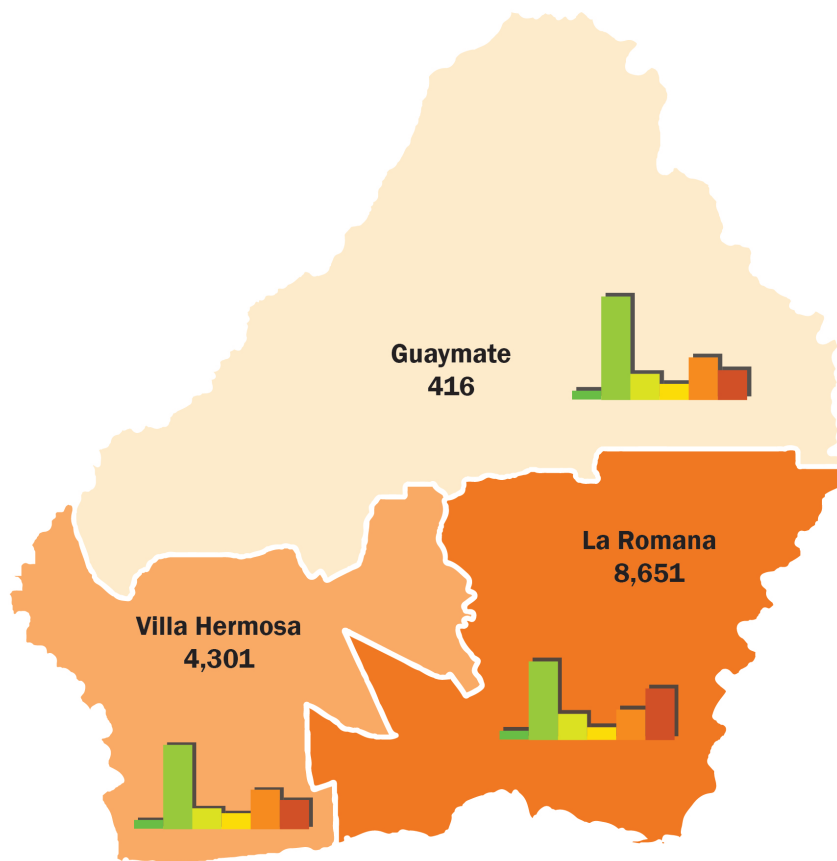
\*Son los casos que se llenaron por observación. Estos son los establecimientos que a la hora del levantamiento estaban cerrados o el informante no quiso colaborar, o no suministró toda la información requerida.

Nota: Datos preliminares



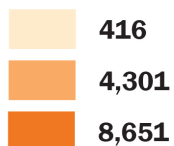
**Mapa 2**

LA ROMANA: Cantidad y porcentaje de establecimientos por municipio, según secciones de actividad económica con mayor participación en la provincia, CIIU Rev. 4

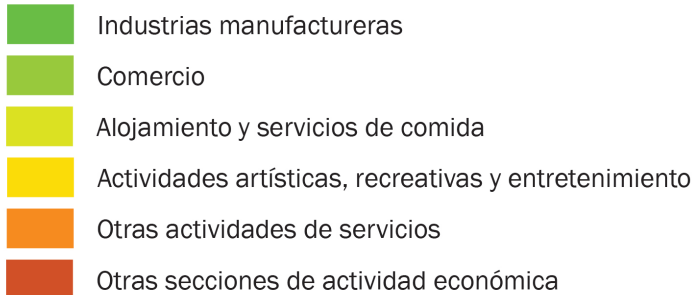


**Leyenda**

Cantidad de establecimientos



Actividad económica



Nota: Datos preliminares



Al analizar la actividad económica de una manera más desagregada, a nivel de división, los establecimientos con mayor presencia en la provincia son los dedicados a la actividad de “Comercio al por menor, excepto de vehículos automotores y motocicletas” (35.9%), que incluye colmados y supermercados, ventorrillos, farmacias y ventas de enseres domésticos y excluye los talleres de mecánica; seguido distantemente de los establecimientos dedicados a “Actividades de servicios de comida y bebidas” (11.0%), que incluye cafeterías, comedores y restaurantes, bares y discotecas; y, “Otras actividades de servicios personales” (10.0%), que incluye salones y barberías, funerarias, etc. (Ver Gráfico 2).

### Gráfico 2

LA ROMANA: Porcentaje de establecimientos, según las divisiones de actividad económica con mayor participación en la provincia, CIU Rev.4



Nota: Datos preliminares.

La división de actividad económica de mayor participación en los municipios de La Romana, a nivel de grupo, son los establecimientos dedicados a la “Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebida y tabaco”; específicamente colmados, supermercados y quincallerías, con un porcentaje de un 42.9%; seguido de los dedicados a la “Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados”, con un 18.4%, que incluye tiendas de ropas, calzados y carteras; y los establecimientos dedicados a la “Venta al por menor de alimentos en comercios especializados”, con un 15%, que incluye ventorrillos, carnicerías y dulcerías. (Ver Gráfico 3).





Gráfico 3

LA ROMANA: Porcentaje de establecimientos de comercio al por menor, excepto de vehículos automotores y motocicletas, según grupo de actividad económica, CIU Rev.4



Nota: Datos preliminares

Al observar los establecimientos según su condición, como se puede apreciar en el Cuadro 3 y Gráfico 4, se tiene que los establecimientos fijos<sup>1</sup> (cuya estructura no se mueve con facilidad) son los más predominantes en la provincia La Romana, con una participación porcentual del 64.7%.

Le siguen los establecimientos compartidos con vivienda<sup>2</sup> (vivienda que dedican un espacio de su estructura a la realización de una actividad económica), con un 27.9%, y en última posición los semifijos<sup>3</sup> (a diferencia de los fijos, su estructura se puede mover con facilidad) con un 6.1%.

<sup>1</sup> Ejemplo de fijo: un local, un puesto en un mercado no movable o cualquier estructura delimitada anclada en la tierra. Para más detalle ver definición en la página 3.

<sup>2</sup> Ejemplo de compartido con viviendas: venta de helados caseros, salones de belleza, bisutería en el hogar, etc. Para más detalle ver definición en la página 3.

<sup>3</sup> Ejemplo de semifijos: el puesto de ventas de hamburguesas que siempre se encuentra localizado en el mismo lugar, aunque el local donde se realiza la actividad sea removido al momento del cierre de la actividad.



Cuadro 2

LA ROMANA: Porcentaje de establecimientos por municipio, según condición del establecimiento

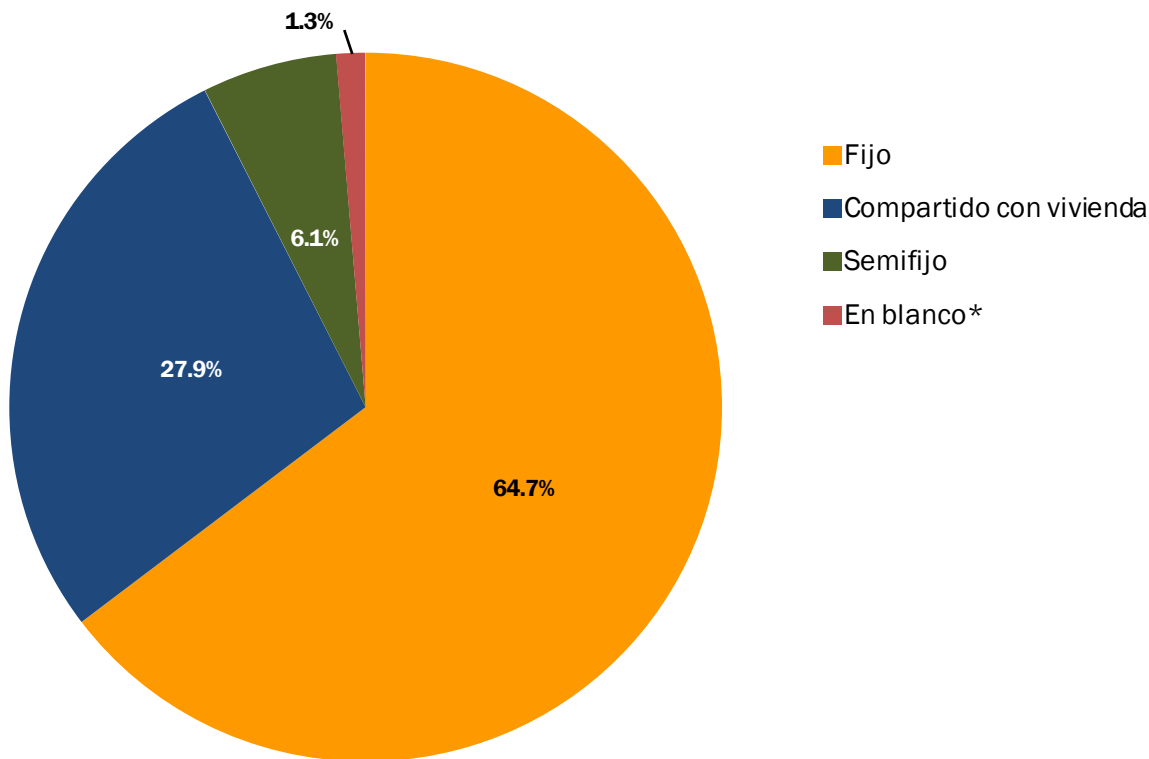
Condición del establecimiento	Total	Municipio		
		La Romana	Guaymate	Villa Hermosa
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Fijo	64.7%	68.4%	51.0%	58.5%
Compartido con una vivienda	27.9%	22.3%	42.5%	37.5%
Semifijo	6.1%	7.8%	6.3%	2.8%
En blanco*	1.3%	1.5%	0.2%	1.1%

\*Son los casos que se llenaron por observación. Estos son los establecimientos que a la hora del levantamiento estaban cerrados o el informante no quiso colaborar o no suministró toda la información requerida, por lo que se sólo se llenaron las preguntas que eran por observación.

Nota: Datos preliminares.

Gráfico 4

LA ROMANA: Porcentaje de establecimientos, según condición del establecimiento



\*Son los casos que se llenaron por observación. Estos son los establecimientos que a la hora del levantamiento estaban cerrados o el informante no quiso colaborar, o no suministró toda la información requerida, por lo que solo se llenaron las preguntas que eran por observación.

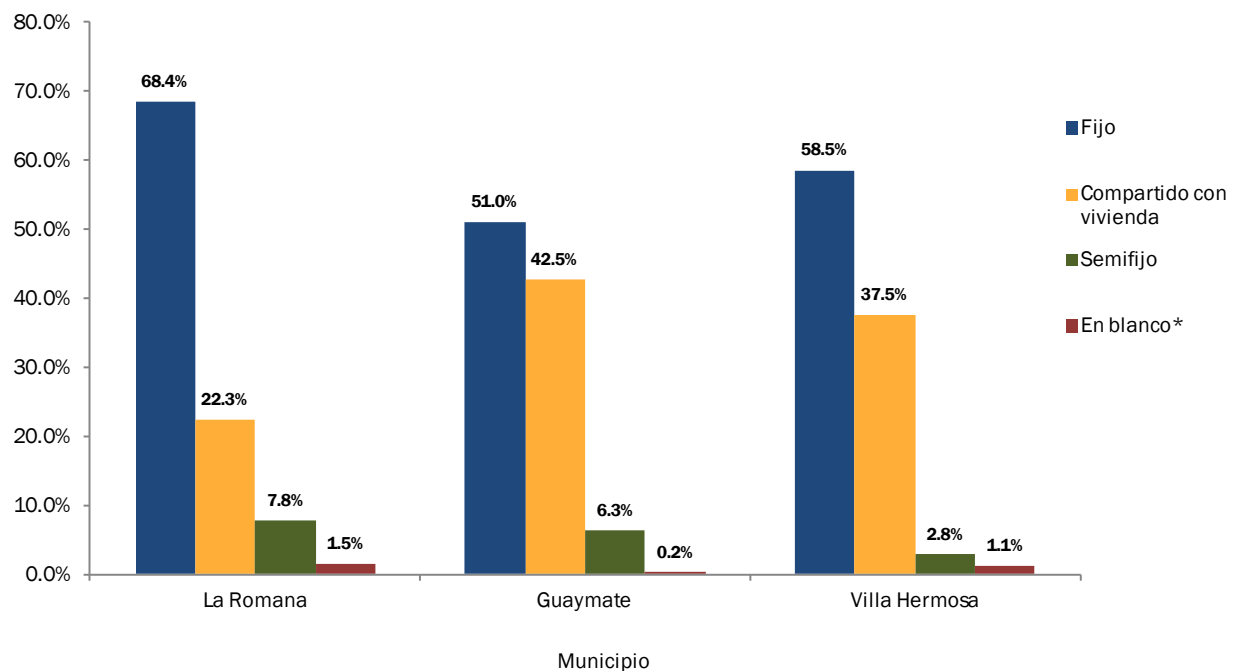
Nota: Datos preliminares.



Finalmente, el Gráfico 5 muestra la cantidad de establecimientos según su condición, y según municipio. En dicho Gráfico se observa que todos los municipios mantienen la misma estructura en cuanto a la condición, con una mayor proliferación de establecimientos de condición fija, seguida de los compartidos con vivienda; y, en última instancia, los establecimientos semifijos. Cabe destacar que el municipio de Guaymate es el que presenta una menor diferencia entre establecimientos fijos y compartidos con vivienda, respecto a los demás municipios de La Romana.

**Gráfico 5**

LA ROMANA: Porcentaje de establecimientos por municipio, según condición del establecimientos



\*Son los casos que se llenaron por observación. Estos son los establecimientos que a la hora del levantamiento estaban cerrados o el informante no quiso colaborar, o no suministró toda la información requerida, por lo que solo se llenaron las preguntas que eran por observación.

Nota: Datos preliminares.







Tu negocio, motor de la economía



**Personal directivo:**

**Pablo Tactuk**  
**Luis Madera**  
**Augusto de los Santos**  
**Mabely Díaz**

Director Nacional de la Oficina Nacional de Estadística  
 Director de Estadísticas Continuas  
 Encargado de la División de Infraestructura Estadística y Encuesta Económica  
 Encargada Unidad de Metodología, Documentación y Clasificación

**Perla M. Rosario**  
**Juan M. Pérez**  
**Arnulfo Rodríguez**  
**Maritza Pérez**  
**Johan Rosa**  
**Rommel Svelti**  
**Luisa García**  
**Eva Bonifacio**

Diseño Metodológico y elaboración del informe  
 Analistas de Metodología

**Mariví Arregul**  
**Raysa Hernández**  
**Alicia Delgado y Mestres**

Encargada del Departamento de Comunicaciones  
 Encargada de la División de Publicaciones  
 Correctora literaria

**Marianny Oller**  
**Raimy Perozo**

Diseño y Diagramación

**Personal técnico:**

**Kelyn Tejeda**  
**Raúl Desena**  
**Rafael Sánchez**  
**Luz Morel**

Coordinador de Digitación y Procesamiento  
 Coordinador de Codificación y Validación  
 Coordinador del Área Financiera y Administrativa  
 Coordinadora del Área Técnica

**Raimy Perozo** | Fotografía

**Encargados(as) Regionales:**

Morena Rosado	Ruddy Lorenzo	Enmanuel López	Orquelina Merán	Wander Mateo
Irvin Quant	Cleurrín Vólquez	Luz Morel	Ana Madera	Juan Ureña
Antonio Fortuna	Leonardo Pérez	Arnulfo Rodríguez	Roberto Beltré	
Johanna Abad	Milóciades Silven	Altagracia Pinales	Enmanuel de Jesús	
Yensy Martínez	Rommel Svelti	Freddy Pérez	Virginia Bello	
Pedro Mieses	Yolaine Del Rosario	Dominga Méndez	Sadelis Melenciano	